



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
Calle 47 Número 48-51, Piso segundo

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de Mayo de 2022

Cumplido con los requisitos exigidos mediante auto del 26 de abril de 2022 y por encontrarse el escrito de demanda acorde con las exigencias consagradas en los artículos 25 y 26 del CPLSS, se **ADMITE** el presente proceso especial de **ACOSO LABORAL** –promovida por la **LEONARDO DE JESUS BENJUMEA BETANCUR**, en contra de **FABRICATO S.A**

Por lo anterior, se ORDENA la notificación de la presente admisión dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la solicitud o queja y en la forma prevista en el Decreto Legislativo 806 de 2020, a la sociedad demandada, quienes podrán intervenir en el presente litigio, de conformidad y bajo los términos señalados en la ley 1010 de 2006, poniéndoles de presente que deberán dar respuesta al libelo de la demanda a más tardar, dentro de la audiencia señalada, que se llevará a cabo el día **2 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 9:00 AM**, oportunidad en la cual se resolverán las excepciones previas, se practicará el saneamiento y la fijación del litigio, el decreto y practica de pruebas y de ser posible se proferirá el fallo que en derecho corresponda y para lo cual se le remitirá la presente providencia, surtiéndose así el traslado de rigor, de conformidad con la disposición normativa ya citada.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 071** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **6** de Mayo de 2022.

Secretaria